



PORTAL DE TRANSPARENCIA

RELACIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS, O RECIBIDAS EN EL CASO DE LAS ENTIDADES DEL ARTÍCULO 3.

Se adjunta el anuncio de publicación de las ayudas y subvenciones concedidas en el ejercicio 2020, publicado:

**“RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A
LAS ENTIDADES DEPORTIVAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MUNICIPAL
DE ASOCIACIONES VECINALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA,
PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE INTERÉS
GENERAL, RELATIVOS A LA PRACTICA DEPORTIVA, DE
CONFORMIDAD CON LAS BASES REGULADORAS PUBLICADAS EN EL
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS NÚM. 71,
MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE
2019 POR LA GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE
SANTA LUCÍA, S.A. EXPEDIENTE 2/2020**

Santa Lucía, a fecha expresada digitalmente.



Asunto: Resolución Definitiva del procedimiento de concesión de subvenciones a las Entidades Deportivas. Concurrencia Competitiva.
Expediente administrativo 2/2020

ANUNCIO

Se hace público, que por el Presidente de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes Santa Lucía, S.A. se ha dictado Resolución de fecha 16 de diciembre de 2020, cuyo tenor literal se inserta a continuación:

“RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ENTIDADES DEPORTIVAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES VECINALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL, RELATIVOS A LA PRACTICA DEPORTIVA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES REGULADORAS PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS NÚM. 71, MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2019 POR LA GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCÍA, S.A. EXPEDIENTE 2/2020

Visto que por el Ayuntamiento Pleno constituido en la Junta General de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. con fecha del día 25 de junio de 2020, se aprobó Estado de Previsión de Gastos e Ingresos, y Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de la “Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A.”, para el ejercicio del año 2020.

Visto que por Resolución del Presidente de fecha 26 de agosto de 2020, resultó la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., correspondiente al ejercicio 2020, cuyo tenor literal se da por reproducido.

Visto que por Presidencia del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., de fecha 25 de septiembre de 2020, se aprobó la CONVOCATORIA de la concesión de subvenciones correspondiente al ejercicio 2020, destinadas a Entidades Deportivas inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Santa Lucía, (BOP, núm. 124, de fecha 14 de octubre de 2020).

Visto que por el Consejo de Administración, en sesión ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2019, se aprobó la Ordenanza General de Subvenciones de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 39, lunes 1 de abril de 2019.

Visto que por el Consejo de de Administración, en sesión extraordinaria, celebrada el día 22 de mayo de 2019, aprobó las BASES ESPECÍFICAS Reguladoras del procedimiento para la concesión de subvenciones a las entidades deportivas en sus distintas modalidades para la promoción del deporte, en régimen de concurrencia competitiva de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes Santa Lucía, S.A. (BOP núm. 71, miércoles 12 de junio de 2019).

Visto que por Presidencia del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. de fecha 20 de octubre de 2020, se aprobó los componentes del órgano colegiado de valoración para la concesión de subvenciones a las entidades deportivas.

Código Seguro de Verificación	IV7GEXC22E405253AZHHO73VO4	Fecha	16/12/2020 19:23:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ROBERTO JOSE RAMIREZ VEGA (Concejal/a Delegado/a Hacienda, Nuevas Tecnologías, Régimen Interno, Subvenciones y Sociedades Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GEXC22E405253AZHHO73VO4	Página	1/16



Visto que consta que existe saldo de crédito disponible, con cargo al código **Depo 002-2020**, denominada **SUBVENCIONES A LA LUCHA CANARIA, MODALIDAD A**, por un importe de **30.000,00€**, y **003-2020**, denominada **SUBVENCIONES A LOS CLUBES DEPORTIVOS**, por un importe de **267.000,00€**, del Presupuesto General de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. para el ejercicio 2020.

Visto el informe del Órgano Instructor de fecha 26 de noviembre de 2020, con respecto al cumplimiento de requisitos por los beneficiarios.

Visto el informe del Órgano Colegiado de fecha 27 de noviembre de 2020, informó de la evaluación definitiva y procediéndose a la evaluación de los proyectos y a la asignación de los importes correspondientes, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en la Base Sexta de las Bases específicas.

Visto el informe propuesta del Órgano Instructor, elevó al Presidente del Consejo de Administración para su aprobación una propuesta de Resolución Provisional de la Convocatoria, con fecha 27 de noviembre de 2020 y publicado en la página Web de la Gerencia Municipal de Deportes Santa Lucía, S.A. el mismo día, concediéndoles un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones y/o aceptación de la misma. De no presentarse alegaciones, la propuesta de resolución que se acuerda será elevada a definitiva.

Visto que por el Presidente del Consejo de Administración de fecha 27 de noviembre de 2020 en el que se aprobó la resolución provisional de la concesión de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las entidades deportivas, una vez aprobada la convocatoria por la Presidencia del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., de fecha 25 de septiembre de 2020 (BOP, núm. 124, de fecha 14 de octubre de 2020), con cargo a la aplicación presupuestaria Código Depo 003-2020, denominada **SUBVENCIONES A LOS CLUBES DEPORTIVOS**, siendo para la Modalidad C, un importe de 149.000,00€ y para la Modalidad B un importe de 118.000,00€, con un importe total de 267.000,00€, y con cargo a la aplicación presupuestaria Código Depo 002-2020, denominada **SUBVENCIONES A LA LUCHA CANARIA**, por un importe de 30.000,00€, Modalidad A.

Visto el informe del Órgano Instructor de fecha 15 de diciembre de 2020, en relación a las reformulaciones y a las aceptaciones presentadas por los Clubes Deportivos.

Visto el informe del Órgano Colegiado de fecha 15 de diciembre de 2020, mostrando su conformidad con las reformulaciones presentadas.

Asimismo, consta en el expediente, informe propuesta de la Resolución Definitiva emitido por el Director General de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes, Santa Lucía, S.A., de fecha 15 de diciembre de 2020, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ENTIDADES DEPORTIVAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES VECINALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL, RELATIVOS A LA PRACTICA DEPORTIVA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES REGULADORAS PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS NÚM. 71, MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2019 POR LA GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCÍA, S.A. EXPEDIENTE 2/2020

Código Seguro de Verificación	IV7GEXC22E4O5253AZHHO73VO4	Fecha	16/12/2020 19:23:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ROBERTO JOSE RAMIREZ VEGA (Concejal/a Delegado/a Hacienda, Nuevas Tecnologías, Régimen Interno, Subvenciones y Sociedades Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GEXC22E4O5253AZHHO73VO4	Página	2/16



Asunto: Resolución Definitiva del procedimiento de concesión de subvenciones a las Entidades Deportivas. Concurrencia Competitiva.
Expediente administrativo 2/2020

Visto el informe de Evaluación definitiva emitido por el Órgano Colegiado de fecha 15 de diciembre de 2020, en el procedimiento de referencia, y a la vista del expediente, el órgano instructor **informa:**

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por el Ayuntamiento Pleno constituido en la Junta General de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. con fecha del día **25 de junio de 2020**, se aprobó Estado de Previsión de Gastos e Ingresos, y Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de la “Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A.”, para el ejercicio del año 2020.

Segundo. Por Resolución del Presidente de fecha **26 de agosto de 2020**, resultó la aprobación del **Plan Estratégico de Subvenciones** de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., correspondiente al ejercicio 2020, cuyo tenor literal se da por reproducido.

Tercero. Por Presidencia del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., de fecha **25 de septiembre de 2020**, se aprobó la **Convocatoria** de la concesión de subvenciones correspondiente al ejercicio 2020, destinadas a Entidades Deportivas inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Santa Lucía, (BOP, núm. 124, de fecha 14 de octubre de 2020).

Cuarto. Por el Consejo de Administración, en sesión ordinaria celebrada el **15 de febrero de 2019**, se aprobó la **Ordenanza General de Subvenciones** de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 39, lunes 1 de abril de 2019.

Quinto. Por el Consejo de de Administración, en sesión extraordinaria, celebrada el día **22 de mayo de 2019**, aprobó las **Bases Específicas** Reguladoras del procedimiento para la concesión de subvenciones a las entidades deportivas en sus distintas modalidades para la promoción del deporte, en régimen de concurrencia competitiva de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes Santa Lucía, S.A. (BOP núm. 71, miércoles 12 de junio de 2019).

Sexto. Por Presidencia del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. de fecha **20 de octubre de 2020**, se aprobó los **componentes del órgano colegiado** de valoración para la concesión de subvenciones a las entidades deportivas.

Séptimo. Se han presentado a la convocatoria un total de treinta (30) solicitudes en tiempo y forma aportando la documentación requerida y cumpliendo con los requisitos necesarios.

Octavo. Consta que existe saldo de crédito disponible, con cargo al código **Depo 002-2020**, denominada **SUBVENCIONES A LA LUCHA CANARIA, MODALIDAD A**, por un importe de **30.000,00€**, y **003-2020**, denominada **SUBVENCIONES A LOS CLUBES DEPORTIVOS**, por un importe de **267.000,00€**, del Presupuesto General de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. para el ejercicio 2020.

Noveno. Que por el Órgano Instructor de fecha 26 de noviembre de 2020, con respecto al cumplimiento de requisitos por los beneficiarios.

Décimo. Que por el Órgano Colegiado de fecha 27 de noviembre de 20, informó de la evaluación definitiva definitiva y procediéndose a la evaluación de los proyectos y a la asignación de los importes correspondientes, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en la Base Sexta de las Bases específicas.

Código Seguro de Verificación	IV7GEXC22E4O5253AZHHO73VO4	Fecha	16/12/2020 19:23:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ROBERTO JOSE RAMIREZ VEGA (Concejal/a Delegado/a Hacienda, Nuevas Tecnologías, Régimen Interno, Subvenciones y Sociedades Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GEXC22E4O5253AZHHO73VO4	Página	3/16



Undécimo.- El Órgano Instructor, elevó al Presidente del Consejo de Administración para su aprobación una propuesta de Resolución Provisional de la Convocatoria, con fecha 27 de noviembre de 2020 y publicado en la página Web de la Gerencia Municipal de Deportes Santa Lucía, S.A. el mismo día, concediéndoles un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones y/o aceptación de la misma. De no presentarse alegaciones, la propuesta de resolución que se acuerda será elevada a definitiva.

Duodécimo.- Que por el Presidente del Consejo de Administración de fecha 27 de noviembre de 2020 en el que se **"Aprobó la resolución provisional de la concesión de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las entidades deportivas"**, una vez aprobada la convocatoria por la Presidencia del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., de fecha 25 de septiembre de 2020 (BOP, núm. 124, de fecha 14 de octubre de 2020), con cargo a la aplicación presupuestaria **Código Depo 003-2020**, denominada **SUBVENCIONES A LOS CLUBES DEPORTIVOS**, siendo para la Modalidad C, un importe de 149.000,00€ y para la Modalidad B un importe de 118.000,00€, con un importe total de **267.000,00€**, y con cargo a la aplicación presupuestaria **Código Depo 002-2020**, denominada **SUBVENCIONES A LA LUCHA CANARIA**, por un importe de **30.000,00€**, Modalidad A, de las siguientes entidades deportivas con sus respectivos importe de subvención en función de los criterios de valoración y de las distintas modalidades:

MODALIDAD A

NIF	ENTIDAD DEPORTIVA	C.T	IMPORTE
G35301522	Club de Lucha Unión Doctoral	80	10.000,00€
G76200237	Club Deportivo Bentahor	80	10.000,00€
G35107143	Club de Lucha Unión Sardina Vecindario SCR	80	10.000,00€
Suma total modalidad A			30.000,00 €

MODALIDAD B

C.I.F.	ENTIDAD DEPORTIVA	C.T	IMPORTE
G35284413	Estrella Club de Fútbol	89	18.522,05 €
G35289529	Club Unión Deportiva Balos	88	18.313,93 €
G35206747	Club Deportivo Cerruda	87	18.105,82 €
G76159243	Club Deportivo Vecinklubf	80	16.649,03 €
G35755826	Club Deportivo Achamán Santa Lucía	63	13.111,11 €
G35241595	Club Deportivo San Pedro Mártir	88	18.313,93 €
G35352889	Club de Fútbol Casa Pastores	72	14.984,13 €
Suma total modalidad B			118.000,00€

MODALIDAD C

NIF	ENTIDAD DEPORTIVA	C.T	IMPORTE
G35668110	Club de Aeromodelismo Cielo Azul	10	1.923,79 €
G35602457	Club Deportivo Iduna	55	10.181,18 €
G76206671	Club Deportivo Trisures	45	8.346,20 €
G76059864	Club Deportivo Ajedrez Grandama	62	11.465,66 €
G35916915	Club Deportivo Radio Control y Modelismo Aya	15	2.500,00 €
G76232461	Club de Patinaje Aliart	36	6.694,73 €

Código Seguro de Verificación	IV7GEXC22E405253AZHHO73VO4	Fecha	16/12/2020 19:23:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ROBERTO JOSE RAMIREZ VEGA (Concejal/a Delegado/a Hacienda, Nuevas Tecnologías, Régimen Interno, Subvenciones y Sociedades Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GEXC22E405253AZHHO73VO4	Página	4/16



Asunto: Resolución Definitiva del procedimiento de concesión de subvenciones a las Entidades Deportivas. Concurrencia Competitiva.
Expediente administrativo 2/2020

NIF	ENTIDAD DEPORTIVA	C.T	IMPORTE
G76069699	Club Deportivo Balonmano del Sur Suregranca	40	7.428,72 €
G76013739	Club Deportivo Suresanta	65	12.016,15 €
G35364280	Club Deportivo 92	31	5.777,24 €
G76184985	Club Deportivo Chikillos de Vecindario	45	8.346,20 €
G35449016	Club Deportivo de Petanca Era del Cardón	25	3.500,00 €
G35423441	Club de Ajedrez la Caja de Canarias Vecindario	35	6.511,23 €
V35976984	Club Deportivo Doblepenalty Vecindario F.S.	50	9.263,70 €
G35427145	Club Deportivo UAVA	75	13.851,13 €
G35286954	Club Balonmano U.D. Vecindario	40	7.428,72 €
G35885003	Club Deportivo Praxis	65	12.016,15 €
G35341742	Club Amigos de Doctoral Fútbol Sala	30	5.593,74 €
G35687409	Club Deportivo-Recreativo La Ciel	20	3.500,00 €
G35569847	Club Natación Salina Santa Lucía	62	11.465,66 €
G76263078	Club Deportivo Gusmira Boxeo Vecindario	6	1.189,80 €
Suma total modalidad C			149.000,00€

SEGUNDO.-Notificar a los interesados esta resolución provisional, mediante publicación en la página web de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., así como en la Base de Datos Nacional, concediéndoles un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones y/o aceptación de la misma. De no presentarse alegaciones, la propuesta de resolución que se acuerda será elevada a definitiva."

Decimotercero.- Considerando lo dispuesto en la Base Octava.2 de las Bases Específicas para la concesión de Subvenciones a clubes deportivos en sus distintas modalidades para la promoción del deporte en régimen de concurrencia competitiva, según la cual cuando el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud, las entidades correspondientes podrán hacer uso de la posibilidad de reformular su proyecto.

Decimocuarto.- Visto el anuncio de la resolución provisional, notificado a los interesados mediante publicación en la página web de esta Gerencia Municipal de Cultura y Deportes Santa Lucía, S.A. el día **27 de noviembre de 2020**, concediéndoles a los interesados un plazo de 10 días para formular alegaciones, reformulaciones y/o aceptaciones de la misma, ante el Registro General sito en la calle Colón, núm. 18 de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes Santa Lucía, S.A., desde el 30 de noviembre hasta el 14 de diciembre de 2020. Se informa que consultados los datos obrantes en esta Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., CONSTAN presentadas, hasta el día de la fecha las reformulaciones y las aceptaciones de las 30 entidades beneficiarias de la concesión de la subvención que a continuación se relacionan:

MODALIDAD A (LUCHA CANARIA)

Núm. Expte.	Entidad	NIF	Fecha de entrada Reformulación	Registro de entrada Reformulación	Fecha de entrada Aceptación	Registro de entrada Aceptación
9.2/2020	Club de Lucha Unión Doctoral	G35301522	01/12/2020	721/20	01/12/2020	722/20
17.2/2020	Club Deportivo Bentahor	G76200237	-----		02/12/2020	748/20
18.2/2020	Club de Lucha Unión Sardina Vecindario SCR	G35107143	02/12/2020	735/20	02/12/2020	736/20

Código Seguro de Verificación	IV7GEXC22E405253AZHHO73VO4	Fecha	16/12/2020 19:23:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ROBERTO JOSE RAMIREZ VEGA (Concejal/a Delegado/a Hacienda, Nuevas Tecnologías, Régimen Interno, Subvenciones y Sociedades Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GEXC22E405253AZHHO73VO4	Página	5/16



MODALIDAD B (FÚTBOL 11)

Núm. Expte.	Entidad	NIF	Fecha de entrada Reformulación	Registro de entrada Reformulación	Fecha de entrada Aceptación	Registro de entrada Aceptación
9.2/2020	Estrella Club de Fútbol	G35284413	30/11/2020	697/20	30/11/2020	698/20
15.2/2020	Club Unión Deportiva Balos	G35289529	30/11/2020	691/20	30/11/2020	692/20
19.2/2020	Club Deportivo Cerruda	G35206747	02/12/2020	750/20	02/12/2020	751/20
23.2/2020	Club Deportivo Vecinkluf	G76159243	02/12/2020	756/20	02/12/2020	757/20
24.2/2020	Club Deportivo Achamán Santa Lucía	G35755826	02/12/2020	754/20	02/12/2020	755/20
30.2/2020	Club Deportivo San Pedro Mártir	G35241595	04/12/2020	768/20	04/12/2020	769/20
29.2/2020	Club de Fútbol Casa Pastores	G35352889	10/12/2020	786/20	10/12/2020	787/20

MODALIDAD C (OTRAS MODALIDADES)

Núm. Expte.	Entidad	NIF	Fecha de entrada Reformulación	Registro de entrada Reformulación	Fecha de entrada Aceptación	Registro de entrada Aceptación
1.2/2020	Club de Aeromodelismo Cielo Azul	G35668110	01/12/2020	714/20	01/12/2020	715/20
2.2/2020	Club Deportivo Iduna	G35602457	30/11/2020	693/20	30/11/2020	694/20
3.2/2020	Club Deportivo Trisures	G76206671	30/11/2020	695/20	30/11/2020	696/20
4.2/2020	Club Deportivo Ajedrez Grandama	G76059864	02/12/2020	732/20	02/12/2020	733/20
5.2/2020	Club Deportivo Radio Control y Modelismo Aya	G35916915			01/12/2020	716/20
6.2/2020	Club de Patinaje Aliart	G76232461	02/12/2020	752/20	02/12/2020	753/20
7.2/2020	Club Deportivo Balonmano del Sur Suregranca	G76069699	02/12/2020	737/20	02/12/2020	739/20
8.2/2020	Club Deportivo Suresanta	G76013739	01/12/2020	723/20	01/12/2020	724/20
10.2/2020	Club Deportivo 92	G35364280	30/11/2020	700/20	30/11/2020	701/20
11.2/2020	Club Deportivo Chikillos de Vecindario	G76184985	03/12/2020	764/20	03/12/2020	765/20
12.2/2020	Club Deportivo de Petanca Era del Cardón	G35449016	----		02/12/2020	734/20
14.2/2020	Club de Ajedrez la Caja de Canarias Vecindario	G35423441	30/11/2020	704/20	30/11/2020	705/20
16.2/2020	Club Deportivo Doblepenalty Vecindario F.S.	V35976984	01/12/2020	728/20	01/12/2020	729/20
20.2/2020	Club Deportivo UAVA	G35427145	01/12/2020	719/20	01/12/2020	720/20
21.2/2020	Club Balonmano U.D. Vecindario	G35286954	02/12/2020	740/20	02/12/2020	746/20
22.2/2020	Club Deportivo Praxis	G35885003	30/11/2020	702/20	30/11/2020	703/20
25.2/2020	Club Amigos de Doctoral Fútbol Sala	G35341742	01/12/2020	711/20	01/12/2020	712/20
26.2/2020	Club Deportivo-Recreativo "La Ciel"	G35687409	-----	----	01/12/2020	725/20
27.2/2020	Club Natación Salina Santa Lucía	G35569847	01/12/2020	726/20	01/12/2020	727/20
28.2/2020	Club Deportivo Gusmira Boxeo Vecindario	G76263078	15/12/2020	800/20	15/12/2020	801/20



Gov-Validador: ANTES6PSQMWD6P6RTRRYNQ3 | Verificación: https://ateneosantalucia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 17

Código Seguro de Verificación	IV7GEXC22E405253AZHHO73VO4	Fecha	16/12/2020 19:23:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ROBERTO JOSE RAMIREZ VEGA (Concejal/a Delegado/a Hacienda, Nuevas Tecnologías, Régimen Interno, Subvenciones y Sociedades Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GEXC22E405253AZHHO73VO4	Página	6/16



Asunto: Resolución Definitiva del procedimiento de concesión de subvenciones a las Entidades Deportivas. Concurrencia Competitiva.
Expediente administrativo 2/2020

Decimoquinto. Que según documentación obrante en el expediente, todos los solicitantes cumplen los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones, entre otros:

➤ No están incurso en ninguna de las causas de prohibición de la obtención de la condición de beneficiario.

➤ Estar al corriente de sus obligaciones Fiscales frente a la Agencia Tributaria Canaria, Agencia Tributaria Estatal, frente a la Seguridad Social, no ser deudor del Iltre. Ayuntamiento de Santa Lucía y de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes Santa Lucía, S.A.

➤ Haber justificado adecuadamente las subvenciones concedidas en el ejercicio 2019 las siguientes entidades:

MODALIDAD A

Núm. Expte.	Entidad	Fecha de entrada Justificación	Registro entrada. Justificación	Informado Técnicos	Informado Director Gerencia	Resolución Justificación Presidente	Notificación Interesado	Registro Salida y Fecha
9.3/2019	Club de Lucha Unión Doctoral	13/01/2020	28/20	13/02/2020	28/02/2020	17/04/2020	29/04/2020	148/20 – Fecha: 06/05/2020
18.3/2019	Club de Lucha Unión Sardina Vecindario SCR	23/01/2020	82/20	13/05/2020	04/06/2020	05/06/2020	09/06/2020	210/20- Fecha: 17/06/2020
15.3/2019	Club Deportivo Bentahor	29/01/2020	113/20	27/04/2020	06/05/2020	12/05/2020	15/05/2020	186/2020 - Fecha: 05/06/2020

MODALIDAD B

Núm. Expte.	Entidad	Fecha de entrada Justificación	Registro entrada. Justificación	Informado Técnicos	Informado Director Gerencia	Resolución Justificación Presidente	Notificación Interesado	Registro Salida y Fecha
11.3/2019	Club Deportivo Achamán Santa Lucía	23/01/2020	86/20	12/02/2020	27/02/20	17/04/2020	29/04/2020	132/20 – Fecha: 05/05/2020
13.3/2019	Club Unión Deportiva Balos	22/01/2020	67/20	04/02/2020	27/02/20	16/04/2020	29/04/2020	133/20 – Fecha: 05/05/2020
20.3/2019	Club Deportivo San Pedro Mártir	24/01/2020	91/20	04/02/2020	27/02/20	16/04/2020	29/04/2020	143/20 – Fecha: 06/05/2020
23.3/2019	Club Deportivo Cerruda	31/01/2020	137/20	27/04/2020	06/05/20	12/05/2020	15/05/2020	184/20- Fecha: 05/06/2020
24.3/2019	Club Deportivo Vecinklubf	10/01/2020	23/20	04/02/2020	27/02/20	17/04/2020	29/04/2020	149/20- Fecha: 06/05/2020
28.3/2019	Estrella Club de Fútbol	15/01/2020	37/20	04/02/2020	27/02/20	16/04/2020	29/04/2020	138/20 – Fecha: 05/05/2020
29.3/2019	Club de Fútbol Casa Pastores	22/01/2020	71/20	12/02/2020	27/02/20	16/04/2020	29/04/2020	135/20 – Fecha: 05/05/2020

Código Seguro de Verificación	IV7GEXC22E405253AZHHO73VO4	Fecha	16/12/2020 19:23:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ROBERTO JOSE RAMIREZ VEGA (Concejal/a Delegado/a Hacienda, Nuevas Tecnologías, Régimen Interno, Subvenciones y Sociedades Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GEXC22E405253AZHHO73VO4	Página	7/16



MODALIDAD C

Núm. Expte.	Entidad	Fecha de entrada Justificación	Registro entrada Justificación	Informado Técnicos	Informado Director Gerencia	Resolución Justificación Presidente	Notificación Interesado	Registro Salida y Fecha
1.3/2019	Club Deportivo Doblepenalty Vecindario F.S.	13/01/2020	26/20	04/02/2020	27/02/2020	16/04/2020	29/04/2020	137/20 Fecha: 05/05/2020
2.3/2019	Club Deportivo de Petanca Era del Cardón	09/01/2020	14/20	04/02/2020	27/02/2020	16/04/2020	29/04/2020	141/20 Fecha: 06/05/2020
3.2/2019	Club Baloncesto Sureste Gran Canaria	15/01/2020	38/20	27/04/2020	08/05/2020	12/05/2020	15/05/2020	158/20 Fecha: 05/06/2020
4.3/2019	Club de Aerodelismo Cielo Azul	09/01/2020	13/20	13/02/2020	28/02/2020	16/04/2020	29/04/2020	130/20 Fecha: 05/05/2020
5.3/2019	Club Deportivo Trisures	13/01/2020	24/20	13/02/2020	28/02/2020	17/04/2020	29/04/2020	147/20 Fecha: 06/05/2020
6.3/2019	Club Deportivo-Recreativo "La Ciel"	14/01/2020	32/20	12/05/2020	03/06/2020	05/06/2020	09/06/2020	214/20- Fecha 17/06/2020
7.3/2019	Club deportivo Iduna	23/01/2020	85/20	27/04/2020	06/05/2020	12/05/2020	15/05/2020	180/20 Fecha: 03/06/2020
8.3/2019	Club Deportivo Suresanta	16/01/2020	44/20	04/02/2020	27/02/2020	17/04/2020	29/04/2020	144/20 Fecha: 06/05/2020
10.3/19	Club Balonmano U.D. Vecindario	20/01/2020	49/20	27/04/2020	06/05/2020	12/05/2020	15/05/2020	187/20- Fecha: 05/06/2020
12.3/2019	Club Deportivo Ajedrez Grandama	14/01/2020	32/20	08/05/2020	03/06/2020	05/06/2020	11/06/2020	215/20- Fecha 17/06/2020
14.3/2019	Club de Ajedrez la Caja de Canarias Vecindario	16/01/2020	41/20	27/04/2020	06/05/2020	12/05/2020	15/05/2020	190/20 Fecha: 05/06/2020
16.3/2019	Club Deportivo Radio Control y Modelismo Aya	17/01/2020	46/20	13/02/2020	28/02/2020	16/04/2020	29/04/2020	142/20 Fecha: 06/05/2020
17.3/2019	Club Deportivo UAVA	29/01/2020	114/20	27/04/2020	06/05/2020	10/05/2020	14/05/2020	175/20 Fecha: 03/06/2020
19.3/2019	Club de Patinaje Aliart	22/01/2020	74/20	27/04/2020	06/05/2020	10/05/2020	14/05/2020	179/20- Fecha 03/06/2020
21.3/2019	Club Deportivo Chikillos de Vecindario	24/01/2020	94/20	27/04/2020	06/05/2020	12/05/2020	15/05/2020	183/20- Fecha: 05/06/2020
22.3/2019	Club Deportivo Balonmano del Sur Suregranca	13/01/2020	25/20	27/04/2020	06/05/2020	12/05/2020	21/05/2020	176/20- Fecha: 03/06/2020
25.3/2019	Club Amigos de Doctoral Fútbol Sala	27/01/2020	101/20	13/02/2020	27/02/2020	17/04/2020	29/04/2020	131/20 Fecha: 05/05/2020
26.3/2019	Club Deportivo 92	14/01/2020	30/20	04/02/2020	27/02/2020	16/04/2020	29/04/2020	136/20 Fecha: 05/05/2020
27.3/2019	Club Deportivo Gusmira Boxeo Vecindario	13/01/2020	27/20	27/04/2020	06/05/2020	12/05/2020	15/05/2020	185/20- Fecha 05/06/2020
30.3/2019	Club Deportivo Praxis	24/01/2020	92/20	27/04/2020	06/05/2020	10/05/2020	14/05/2020	178/20 Fecha: 03/06/2020

Decimosexto. Visto el informe del Órgano Instructor de fecha 15 de diciembre de 2020, en relación a las reformulaciones y a las aceptaciones presentadas por los Clubes Deportivos.

Decimoséptimo. Visto el informe del Órgano Colegiado de fecha 15 de diciembre de 2020, mostrando su conformidad con las reformulaciones presentadas.

Código Seguro de Verificación	IV7GEXC22E405253AZHHO73VO4	Fecha	16/12/2020 19:23:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ROBERTO JOSE RAMIREZ VEGA (Concejal/a Delegado/a Hacienda, Nuevas Tecnologías, Régimen Interno, Subvenciones y Sociedades Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GEXC22E405253AZHHO73VO4	Página	8/16



Gd-Valdeleir- ANTES6PSCMWDPP6RTRRYNQ3 | Verificación: https://ateneosantaluca.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 17

Asunto: Resolución Definitiva del procedimiento de concesión de subvenciones a las Entidades Deportivas. Concurrencia Competitiva.
Expediente administrativo 2/2020

A los antecedentes de hecho le son de aplicación los siguientes;

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considerando lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Subvenciones; en la Ordenanza General Reguladora de concesión de Subvenciones de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. (BOP núm. 39, lunes 1 de abril de 2019); en las Bases Específicas Reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones a clubes deportivos en sus distintas modalidades para la promoción del deporte en régimen de concurrencia competitiva, (BOP núm. 71, miércoles 12 de junio de 2019) del Presupuesto General de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes Santa Lucía, S.A.; y demás normativa de concordante y de pertinente aplicación.

Considerando lo previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes Santa Lucía, S.A., aprobado por Resolución del Presidente de fecha 26 de agosto de 2020, correspondiente al ejercicio 2020.

Considerando por el Ayuntamiento Pleno constituido en la Junta General de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. con fecha del día 25 de junio de 2020, se aprobó Estado de Previsión de Gastos e Ingresos, y Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de la “Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A.”, para el ejercicio del año 2020.

Considerando que por la Presidencia del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. de fecha 25 de septiembre de 2020, se aprobó la convocatoria de subvenciones y publicadas en el BOP, núm. 124, de fecha 14 de octubre de 2020, de conformidad con las Bases Específicas Reguladoras publicadas en el BOP núm. 71, miércoles 12 de junio de 2019, que tienen por objeto regular las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a clubes deportivos inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Santa Lucía para el desarrollo de actividades y programas de interés general relativos a la práctica deportiva, concretamente:

Considerando que por Presidencia del Consejo de Administración de fecha 20 de octubre de 2020 se aprobó los componentes del órgano colegiado de valoración para la concesión de subvenciones a las entidades deportivas.

La Base Novena regula el abono anticipado y en su totalidad, siempre que el beneficiario lo solicite acreditando que no puede desarrollar la actividad o conducta sin la entrega de los fondos públicos, tal y como regula también el artículo 34 de la LGS.

En ningún caso, podrá realizarse el pago de la subvención, en tanto que el beneficiario tenga pendiente de justificación subvenciones que le haya concedido La Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., una vez transcurrido el plazo establecido para su presentación, o que no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones Fiscales Frente a la Agencia Tributaria Canaria, Agencia Tributaria Estatal y frente a la Seguridad Social o que sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

Teniendo en cuenta que dichas entidades han aceptado expresamente la subvención otorgada, y a su vez solicitan el abono anticipado, declarando que sin la entrega de dichos fondos no se puede realizar la actuación objeto de la subvención y que consta en el expediente, de conformidad con las Ordenanza General de Subvenciones y con la Base Novena de las Bases Específicas Reguladoras, tal y como regula también el artículo 34 de la LGS

Código Seguro de Verificación	IV7GEXC22E405253AZHHO73VO4	Fecha	16/12/2020 19:23:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ROBERTO JOSE RAMIREZ VEGA (Concejal/a Delegado/a Hacienda, Nuevas Tecnologías, Régimen Interno, Subvenciones y Sociedades Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GEXC22E405253AZHHO73VO4	Página	9/16



Resultando que el beneficiario debe realizar una determinada actividad o comportamiento antes del día 31 de diciembre de 2020, considerando que la documentación justificativa de la subvención concedida, debe remitirse antes el 31 de enero del 2021, y que transcurrido el mismo sin que se haya producido justificación, se procederá al reintegro de las cantidades percibidas que no se hubieran justificado, como bien establece la Base Duodécima reguladora de la concesión de la subvención.

El acto de reconocimiento, dependerá de lo dispuesto en la normativa específica aplicable a la subvención que sobre el régimen de garantías, considerando lo establecido en la Base Novena de las Bases Específicas Reguladoras de concesión de Subvenciones, el beneficiario queda exonerado de la prestación de la misma.

Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 38/2003, que establece que la resolución de concesión de la subvención conllevará el compromiso del gasto correspondiente, teniendo éste relevancia jurídica para con terceros y vinculando a la Hacienda Pública a la realización del gasto a que se refiere en las cuantías y condiciones establecidas.

Considerando que el órgano competente concedente de las subvenciones es Consejo de Administración de conformidad con el artículo 11.3 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes Santa Lucía, S.A. (BOP, núm. 39, lunes 1 de abril de 2019). Delegada en la Presidencia del Consejo de Administración de la sociedad pública.

Por todo lo expuesto, se propone al Presidente del Consejo de Administración, si procede, lo siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Estimar las reformulaciones presentadas por las siguientes entidades:

MODALIDAD A (LUCHA CANARIA)

Núm. Expte.	Entidad	NIF	Fecha de entrada Reformulación	Registro de entrada Reformulación	Fecha de entrada Aceptación	Registro de entrada Aceptación
9.2/2020	Club de Lucha Unión Doctoral	G35301522	01/12/2020	721/20	01/12/2020	722/20
17.2/2020	Club Deportivo Bentahor	G76200237	-----		02/12/2020	748/20
18.2/2020	Club de Lucha Unión Sardina Vecindario SCR	G35107143	02/12/2020	735/20	02/12/2020	736/20

MODALIDAD B (FÚTBOL 11)

Núm. Expte.	Entidad	NIF	Fecha de entrada Reformulación	Registro de entrada Reformulación	Fecha de entrada Aceptación	Registro de entrada Aceptación
9.2/2020	Estrella Club de Fútbol	G35284413	30/11/2020	697/20	30/11/2020	698/20
15.2/2020	Club Unión Deportiva Balos	G35289529	30/11/2020	691/20	30/11/2020	692/20
19.2/2020	Club Deportivo Cerruda	G35206747	02/12/2020	750/20	02/12/2020	751/20
23.2/2020	Club Deportivo Vecinkluf	G76159243	02/12/2020	756/20	02/12/2020	757/20
24.2/2020	Club Deportivo Achamán Santa Lucía	G35755826	02/12/2020	754/20	02/12/2020	755/20
30.2/2020	Club Deportivo San Pedro Mártir	G35241595	04/12/2020	768/20	04/12/2020	769/20
29.2/2020	Club de Fútbol Casa Pastores	G35352889	10/12/2020	786/20	10/12/2020	787/20

Código Seguro de Verificación	IV7GEXC22E405253AZHHO73VO4	Fecha	16/12/2020 19:23:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ROBERTO JOSE RAMIREZ VEGA (Concejal/a Delegado/a Hacienda, Nuevas Tecnologías, Régimen Interno, Subvenciones y Sociedades Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GEXC22E405253AZHHO73VO4	Página	10/16



Asunto: Resolución Definitiva del procedimiento de concesión de subvenciones a las Entidades Deportivas. Concurrencia Competitiva.
Expediente administrativo 2/2020

MODALIDAD C (OTRAS MODALIDADES)

Núm. Expte.	Entidad	NIF	Fecha de entrada Reformulación	Registro de entrada Reformulación	Fecha de entrada Aceptación	Registro de entrada Aceptación
1.2/2020	Club de Aerodelismo Cielo Azul	G35668110	01/12/2020	714/20	01/12/2020	715/20
2.2/2020	Club Deportivo Iduna	G35602457	30/11/2020	693/20	30/11/2020	694/20
3.2/2020	Club Deportivo Trisures	G76206671	30/11/2020	695/20	30/11/2020	696/20
4.2/2020	Club Deportivo Ajedrez Grandama	G76059864	02/12/2020	732/20	02/12/2020	733/20
5.2/2020	Club Deportivo Radio Control y Modelismo Aya	G35916915			01/12/2020	716/20
6.2/2020	Club de Patinaje Aliart	G76232461	02/12/2020	752/20	02/12/2020	753/20
7.2/2020	Club Deportivo Balonmano del Sur Suregranca	G76069699	02/12/2020	737/20	02/12/2020	739/20
8.2/2020	Club Deportivo Suresanta	G76013739	01/12/2020	723/20	01/12/2020	724/20
10.2/2020	Club Deportivo 92	G35364280	30/11/2020	700/20	30/11/2020	701/20
11.2/2020	Club Deportivo Chikillos de Vecindario	G76184985	03/12/2020	764/20	03/12/2020	765/20
12.2/2020	Club Deportivo de Petanca Era del Cardón	G35449016			02/12/2020	734/20
14.2/2020	Club de Ajedrez la Caja de Canarias Vecindario	G35423441	30/11/2020	704/20	30/11/2020	705/20
16.2/2020	Club Deportivo Doblepenalty Vecindario F.S.	V35976984	01/12/2020	728/20	01/12/2020	729/20
20.2/2020	Club Deportivo UAVA	G35427145	01/12/2020	719/20	01/12/2020	720/20
21.2/2020	Club Balonmano U.D. Vecindario	G35286954	02/12/2020	740/20	02/12/2020	746/20
22.2/2020	Club Deportivo Praxis	G35885003	30/11/2020	702/20	30/11/2020	703/20
25.2/2020	Club Amigos de Doctoral Fútbol Sala	G35341742	01/12/2020	711/20	01/12/2020	712/20
26.2/2020	Club Deportivo-Recreativo "La Ciel"	G35687409			01/12/2020	725/20
27.2/2020	Club Natación Salina Santa Lucía	G35569847	01/12/2020	726/20	01/12/2020	727/20
28.2/2020	Club Deportivo Gusmira Boxeo Vecindario	G76263078	15/12/2020	800/20	15/12/2020	801/20

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la concesión de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las entidades deportivas, una vez aprobada la convocatoria por la Presidencia del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., de fecha 25 de septiembre de 2020 (BOP, núm. 124, de fecha 14 de octubre de 2020), con cargo a la aplicación presupuestaria **Código Depo 003-2020,** denominada **SUBVENCIONES A LOS CLUBES DEPORTIVOS,** siendo para la Modalidad C, un importe de 149.000,00€ y para la Modalidad B un importe de 118.000,00€, con un importe total de **267.000,00€,** y con cargo a la aplicación presupuestaria **Código Depo 002-2020,** denominada **SUBVENCIONES A LA LUCHA CANARIA,** por un importe de **30.000,00€,** Modalidad A, de las siguientes entidades deportivas con sus respectivos importe de subvención en función de los criterios de valoración y de las distintas modalidades:

Código Seguro de Verificación	IV7GEXC22E405253AZHHO73VO4	Fecha	16/12/2020 19:23:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ROBERTO JOSE RAMIREZ VEGA (Concejal/a Delegado/a Hacienda, Nuevas Tecnologías, Régimen Interno, Subvenciones y Sociedades Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GEXC22E405253AZHHO73VO4	Página	11/16



MODALIDAD A

NIF	ENTIDAD DEPORTIVA	C.T	IMPORTE
G35301522	Club de Lucha Unión Doctoral	80	10.000,00€
G76200237	Club Deportivo Bentahor	80	10.000,00€
G35107143	Club de Lucha Unión Sardina Vecindario SCR	80	10.000,00€
Suma total modalidad A			30.000,00 €

MODALIDAD B

C.I.F.	ENTIDAD DEPORTIVA	C.T	IMPORTE
G35284413	Estrella Club de Fútbol	89	18.522,05 €
G35289529	Club Unión Deportiva Balos	88	18.313,93 €
G35206747	Club Deportivo Cerruda	87	18.105,82 €
G76159243	Club Deportivo Vecinklubf	80	16.649,03 €
G35755826	Club Deportivo Achamán Santa Lucía	63	13.111,11 €
G35241595	Club Deportivo San Pedro Mártir	88	18.313,93 €
G35352889	Club de Fútbol Casa Pastores	72	14.984,13 €
Suma total modalidad B			118.000,00€

MODALIDAD C

NIF	ENTIDAD DEPORTIVA	C.T	IMPORTE
G35668110	Club de Aerodelismo Cielo Azul	10	1.923,79 €
G35602457	Club Deportivo Iduna	55	10.181,18 €
G76206671	Club Deportivo Trisures	45	8.346,20 €
G76059864	Club Deportivo Ajedrez Grandama	62	11.465,66 €
G35916915	Club Deportivo Radio Control y Modelismo Aya	15	2.500,00 €
G76232461	Club de Patinaje Aliart	36	6.694,73 €
G76069699	Club Deportivo Balonmano del Sur Suregranca	40	7.428,72 €
G76013739	Club Deportivo Suresanta	65	12.016,15 €
G35364280	Club Deportivo 92	31	5.777,24 €
G76184985	Club Deportivo Chikillos de Vecindario	45	8.346,20 €
G35449016	Club Deportivo de Petanca Era del Cardón	25	3.500,00 €
G35423441	Club de Ajedrez la Caja de Canarias Vecindario	35	6.511,23 €
V35976984	Club Deportivo Doblepenalty Vecindario F.S.	50	9.263,70 €
G35427145	Club Deportivo UAVA	75	13.851,13 €
G35286954	Club Balonmano U.D. Vecindario	40	7.428,72 €
G35885003	Club Deportivo Praxis	65	12.016,15 €
G35341742	Club Amigos de Doctoral Fútbol Sala	30	5.593,74 €
G35687409	Club Deportivo-Recreativo La Ciel	20	3.500,00 €
G35569847	Club Natación Salina Santa Lucía	62	11.465,66 €
G76263078	Club Deportivo Gusmira Boxeo Vecindario	6	1.189,80 €
Suma total modalidad C			149.000,00€

Santa Lucía, 15 de diciembre de 2020.

Director General de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. "

Código Seguro de Verificación	IV7GEXC22E405253AZHHO73VO4	Fecha	16/12/2020 19:23:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ROBERTO JOSE RAMIREZ VEGA (Concejal/a Delegado/a Hacienda, Nuevas Tecnologías, Régimen Interno, Subvenciones y Sociedades Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GEXC22E405253AZHHO73VO4	Página	12/16



Gd-Validei0H- ANTES6PSQMWDPP6RTRRYNQ3 | Verificación: https://ateneosantalucia.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 17

Asunto: Resolución Definitiva del procedimiento de concesión de subvenciones a las Entidades Deportivas. Concurrencia Competitiva.
Expediente administrativo 2/2020

Teniendo en cuenta el Plan Estratégico de Subvenciones de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., correspondiente al ejercicio 2020, aprobado por Resolución de Presidencia de fecha 26 de agosto de 2020.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Subvenciones; en la Ordenanza General Reguladora de concesión de Subvenciones de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. (BOP núm. 39, lunes 1 de abril de 2019); en las Bases Específicas Reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones a clubes deportivos en sus distintas modalidades para la promoción del deporte en régimen de concurrencia competitiva, (BOP núm. 71, miércoles 12 de junio de 2019) del Presupuesto General de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes Santa Lucía, S.A.; y demás normativa de concordante y de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO que por el Ayuntamiento Pleno constituido en la Junta General de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. con fecha del día 25 de junio de 2020, se aprobó Estado de Previsión de Gastos e Ingresos, y Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de la “Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A.”, para el ejercicio del año 2020.

CONSIDERANDO que el órgano competente concedente de las subvenciones es Consejo de Administración de conformidad con el artículo 11.3 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes Santa Lucía, S.A. (BOP, núm. 39, lunes 1 de abril de 2019). Delegada en la Presidencia del Consejo de Administración de la sociedad pública.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, esta Presidencia, en uso de las competencias asignadas, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Estimar las reformulaciones presentadas por las siguientes entidades:

MODALIDAD A (LUCHA CANARIA)

Núm. Expte.	Entidad	NIF	Fecha de entrada Reformulación	Registro de entrada Reformulación	Fecha de entrada Aceptación	Registro de entrada Aceptación
9.2/2020	Club de Lucha Unión Doctoral	G35301522	01/12/2020	721/20	01/12/2020	722/20
17.2/2020	Club Deportivo Bentahor	G76200237	-----		02/12/2020	748/20
18.2/2020	Club de Lucha Unión Sardina Vecindario SCR	G35107143	02/12/2020	735/20	02/12/2020	736/20

MODALIDAD B (FÚTBOL 11)

Núm. Expte.	Entidad	NIF	Fecha de entrada Reformulación	Registro de entrada Reformulación	Fecha de entrada Aceptación	Registro de entrada Aceptación
9.2/2020	Estrella Club de Fútbol	G35284413	30/11/2020	697/20	30/11/2020	698/20

Código Seguro de Verificación	IV7GEXC22E405253AZHHO73VO4	Fecha	16/12/2020 19:23:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ROBERTO JOSE RAMIREZ VEGA (Concejal/a Delegado/a Hacienda, Nuevas Tecnologías, Régimen Interno, Subvenciones y Sociedades Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GEXC22E405253AZHHO73VO4	Página	13/16



Núm. Expte.	Entidad	NIF	Fecha de entrada Reformulación	Registro de entrada Reformulación	Fecha de entrada Aceptación	Registro de entrada Aceptación
15.2/2020	Club Unión Deportiva Balos	G35289529	30/11/2020	691/20	30/11/2020	692/20
19.2/2020	Club Deportivo Cerruda	G35206747	02/12/2020	750/20	02/12/2020	751/20
23.2/2020	Club Deportivo Vecinkluf	G76159243	02/12/2020	756/20	02/12/2020	757/20
24.2/2020	Club Deportivo Achamán Santa Lucía	G35755826	02/12/2020	754/20	02/12/2020	755/20
30.2/2020	Club Deportivo San Pedro Mártir	G35241595	04/12/2020	768/20	04/12/2020	769/20
29.2/2020	Club de Fútbol Casa Pastores	G35352889	10/12/2020	786/20	10/12/2020	787/20

MODALIDAD C (OTRAS MODALIDADES)

Núm. Expte.	Entidad	NIF	Fecha de entrada Reformulación	Registro de entrada Reformulación	Fecha de entrada Aceptación	Registro de entrada Aceptación
1.2/2020	Club de Aerodelismo Cielo Azul	G35668110	01/12/2020	714/20	01/12/2020	715/20
2.2/2020	Club Deportivo Iduna	G35602457	30/11/2020	693/20	30/11/2020	694/20
3.2/2020	Club Deportivo Trisures	G76206671	30/11/2020	695/20	30/11/2020	696/20
4.2/2020	Club Deportivo Ajedrez Grandama	G76059864	02/12/2020	732/20	02/12/2020	733/20
5.2/2020	Club Deportivo Radio Control y Modelismo Aya	G35916915			01/12/2020	716/20
6.2/2020	Club de Patinaje Aliart	G76232461	02/12/2020	752/20	02/12/2020	753/20
7.2/2020	Club Deportivo Balonmano del Sur Suregranca	G76069699	02/12/2020	737/20	02/12/2020	739/20
8.2/2020	Club Deportivo Suresanta	G76013739	01/12/2020	723/20	01/12/2020	724/20
10.2/2020	Club Deportivo 92	G35364280	30/11/2020	700/20	30/11/2020	701/20
11.2/2020	Club Deportivo Chikillos de Vecindario	G76184985	03/12/2020	764/20	03/12/2020	765/20
12.2/2020	Club Deportivo de Petanca Era del Cardón	G35449016	----		02/12/2020	734/20
14.2/2020	Club de Ajedrez la Caja de Canarias Vecindario	G35423441	30/11/2020	704/20	30/11/2020	705/20
16.2/2020	Club Deportivo Doblepenalty Vecindario F.S.	V35976984	01/12/2020	728/20	01/12/2020	729/20
20.2/2020	Club Deportivo UAVA	G35427145	01/12/2020	719/20	01/12/2020	720/20
21.2/2020	Club Balonmano U.D. Vecindario	G35286954	02/12/2020	740/20	02/12/2020	746/20
22.2/2020	Club Deportivo Praxis	G35885003	30/11/2020	702/20	30/11/2020	703/20
25.2/2020	Club Amigos de Doctoral Fútbol Sala	G35341742	01/12/2020	711/20	01/12/2020	712/20
26.2/2020	Club Deportivo-Recreativo "La Ciel"	G35687409	-----	----	01/12/2020	725/20
27.2/2020	Club Natación Salina Santa Lucía	G35569847	01/12/2020	726/20	01/12/2020	727/20
28.2/2020	Club Deportivo Gusmira Boxeo Vecindario	G76263078	15/12/2020	800/20	15/12/2020	801/20

Código Seguro de Verificación	IV7GEXC22E405253AZHHO73VO4	Fecha	16/12/2020 19:23:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ROBERTO JOSE RAMIREZ VEGA (Concejal/a Delegado/a Hacienda, Nuevas Tecnologías, Régimen Interno, Subvenciones y Sociedades Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GEXC22E405253AZHHO73VO4	Página	14/16



Asunto: Resolución Definitiva del procedimiento de concesión de subvenciones a las Entidades Deportivas. Concurrencia Competitiva.
Expediente administrativo 2/2020

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la concesión de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las entidades deportivas, una vez aprobada la convocatoria por la Presidencia del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., de fecha 25 de septiembre de 2020 (BOP, núm. 124, de fecha 14 de octubre de 2020), con cargo a la aplicación presupuestaria Código Depo 003-2020, denominada SUBVENCIONES A LOS CLUBES DEPORTIVOS, siendo para la Modalidad C, un importe de 149.000,00€ y para la Modalidad B un importe de 118.000,00€, con un importe total de 267.000,00€, y con cargo a la aplicación presupuestaria Código Depo 002-2020, denominada SUBVENCIONES A LA LUCHA CANARIA, por un importe de 30.000,00€, Modalidad A, de las siguientes entidades deportivas con sus respectivos importe de subvención en función de los criterios de valoración y de las distintas modalidades:

MODALIDAD A

NIF	ENTIDAD DEPORTIVA	C.T	IMPORTE
G35301522	Club de Lucha Unión Doctoral	80	10.000,00€
G76200237	Club Deportivo Bentahor	80	10.000,00€
G35107143	Club de Lucha Unión Sardina Vecindario SCR	80	10.000,00€
Suma total modalidad A			30.000,00 €

MODALIDAD B

C.I.F.	ENTIDAD DEPORTIVA	C.T	IMPORTE
G35284413	Estrella Club de Fútbol	89	18.522,05 €
G35289529	Club Unión Deportiva Balos	88	18.313,93 €
G35206747	Club Deportivo Cerruda	87	18.105,82 €
G76159243	Club Deportivo Vecinklubf	80	16.649,03 €
G35755826	Club Deportivo Achamán Santa Lucía	63	13.111,11 €
G35241595	Club Deportivo San Pedro Mártir	88	18.313,93 €
G35352889	Club de Fútbol Casa Pastores	72	14.984,13 €
Suma total modalidad B			118.000,00€

MODALIDAD C

NIF	ENTIDAD DEPORTIVA	C.T	IMPORTE
G35668110	Club de Aerodelismo Cielo Azul	10	1.923,79 €
G35602457	Club Deportivo Iduna	55	10.181,18 €
G76206671	Club Deportivo Trisures	45	8.346,20 €
G76059864	Club Deportivo Ajedrez Grandama	62	11.465,66 €
G35916915	Club Deportivo Radio Control y Modelismo Aya	15	2.500,00 €
G76232461	Club de Patinaje Aliart	36	6.694,73 €
G76069699	Club Deportivo Balonmano del Sur Suregranca	40	7.428,72 €
G76013739	Club Deportivo Suresanta	65	12.016,15 €
G35364280	Club Deportivo 92	31	5.777,24 €
G76184985	Club Deportivo Chikillos de Vecindario	45	8.346,20 €
G35449016	Club Deportivo de Petanca Era del Cardón	25	3.500,00 €

Código Seguro de Verificación	IV7GEXC22E405253AZHHO73VO4	Fecha	16/12/2020 19:23:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ROBERTO JOSE RAMIREZ VEGA (Concejal/a Delegado/a Hacienda, Nuevas Tecnologías, Régimen Interno, Subvenciones y Sociedades Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GEXC22E405253AZHHO73VO4	Página	15/16



<i>NIF</i>	<i>ENTIDAD DEPORTIVA</i>	<i>C.T</i>	<i>IMPORTE</i>
G35423441	Club de Ajedrez la Caja de Canarias Vecindario	35	6.511,23 €
V35976984	Club Deportivo Doblepenalty Vecindario F.S.	50	9.263,70 €
G35427145	Club Deportivo UAVA	75	13.851,13 €
G35286954	Club Balonmano U.D. Vecindario	40	7.428,72 €
G35885003	Club Deportivo Praxis	65	12.016,15 €
G35341742	Club Amigos de Doctoral Fútbol Sala	30	5.593,74 €
G35687409	Club Deportivo-Recreativo La Ciel	20	3.500,00 €
G35569847	Club Natación Salina Santa Lucía	62	11.465,66 €
G76263078	Club Deportivo Gusmira Boxeo Vecindario	6	1.189,80 €
Suma total modalidad C			149.000,00€

Santa Lucía, a dieciséis de diciembre de dos mil veinte.”

Santa Lucía, a fecha firma electrónica.

El Presidente de la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes Santa Lucía, S.A.
Roberto Ramírez Vega

Código Seguro de Verificación	IV7GEXC22E4O5253AZHHO73VO4	Fecha	16/12/2020 19:23:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ROBERTO JOSE RAMIREZ VEGA (Concejal/a Delegado/a Hacienda, Nuevas Tecnologías, Régimen Interno, Subvenciones y Sociedades Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7GEXC22E4O5253AZHHO73VO4	Página	16/16



Gov-Valdeleir- ANTES6PSQMWD6P6RTRRYNQ3 | Verificación: <https://ateneosantalucia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 17